

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 20-06-279

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2020, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

CONOCER y **APROBAR** la **Recomendación** de la **Comisión de Docencia** Nro. **C-Doc-2020-124**, acordada en sesión del miércoles 27 de mayo de 2020, contenida en el anexo (06 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2020-0021-O** del 09 de junio del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra detallada a continuación:

C-Doc-2020-124.- **Prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales del profesor Mgtr. Carlos Alberto Salazar López, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, en la Universidad Nacional de Cuyo.**

Considerando el memorando No. **MEM-FIEC-0122-2020** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, con fecha 22 de abril de 2020, en el que solicitan la **Prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales desde el 31 de mayo de 2020 hasta el 30 de mayo de 2021, a favor del Mgtr. Carlos Alberto Salazar López**, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, y con base en el informe No. **DP-MEM-0021-2020**, con fecha 11 de mayo de 2020, suscrito por Carla Valeria Ricaurte Quijano, Ph.D., Decana de Postgrado, la Comisión de Docencia, acuerda:

AUTORIZAR la Prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales en la Universidad Nacional de Cuyo desde el 31 de mayo de 2020 hasta el 30 de mayo de 2021, a favor del **Mgtr. Carlos Alberto Salazar López**, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE, dado y firmado en la ciudad de Guayaquil.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,

Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

JLC/KRB